

JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2024

Boletín técnico N° 009 – del 07 de octubre de 2024

En cumplimiento a la Resolución N° 000316 de 14 de mayo de 2024, la cual se expide la Norma Reglamentaria de los Juegos Intercolegiados Nacionales en su artículo N° 12 establece las funciones de orden técnico del Comité Operativo Nacional de los Juegos Intercolegiados Nacionales, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 4: “Aprobar y publicar los boletines técnicos de los Juegos Intercolegiados Nacionales, correspondientes a las actualizaciones a los reglamentos técnicos por deporte, categorías, modalidades, edades, género, cupos por departamento y cronograma de competencia y demás disposiciones para el buen desarrollo de los Juegos”, se emite el presente boletín, con la siguiente información:

1. Condiciones de participación en los deportes de Béisbol, Sóftbol, Balonmano, Porrismo, Rugby y Baloncesto 3 x 3 en la fase Final Nacional 2024

De acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 000316 de 14 de mayo de 2024, en su artículo 65 y con el ánimo de garantizar la participación de los deportes de Béisbol, Sóftbol, Balonmano, Porrismo, Rugby y Baloncesto 3 x3 en cada categoría y sexo en la fase Final Nacional 2024, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

Participarán en la fase Final Nacional de Baloncesto 3x3, Béisbol, Sóftbol, Balonmano, Porrismo y Rugby en cada categoría y sexo, los departamentos de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Cumplimiento del artículo No. 50° de la Resolución N° 000316 de 14 de mayo de 2024.
2. Cumplimiento del artículo No. 62° de la Resolución N° 000316 de 14 de mayo de 2024.
3. Evaluación técnica por parte del Ministerio del Deporte.

Parágrafo 1. Participarán en la Final Nacional de Balonmano Prejuvenil y Juvenil y Baloncesto 3x3 (Juvenil) los primeros ocho (8) departamentos por cada categoría y sexo que cumplan los numerales 1 y 2, y obtengan el mejor resultado del numeral 3 de este artículo. La participación total o parcial del número de departamentos queda sujeta a la asignación y disponibilidad de Recursos de la Nación.

Parágrafo 2. Participarán en la Final Nacional de Béisbol y Sóftbol los primeros seis (6)

departamentos, que cumplan los numerales 1 y 2, y obtengan el mejor resultado del numeral 3 de este artículo. La participación total o parcial del número de departamentos está sujeta a la asignación y/o disponibilidad de Recursos de la Nación.

Parágrafo 3. Participarán en la Final Nacional de Porrismo los primeros ocho (8) departamentos que cumplan los numerales 1 y 2, y obtengan el mejor resultado del numeral 3 de este artículo. La participación total o parcial del número de departamentos está sujeta a la asignación y/o disponibilidad de Recursos de la Nación.

Parágrafo 4. Participarán en la Final Nacional de Rugby siete en cada sexo, los primeros seis (6) departamentos, que cumplan los numerales 1 y 2, y obtengan el mejor resultado de la sumatoria de los criterios del numeral 3 de este artículo. La participación total o parcial del número de departamentos está sujeta a la asignación y/o disponibilidad de Recursos de la Nación.

2. Criterios para la evaluación y participación de los deportes de Béisbol, Sóftbol, Balonmano, Porrismo, Rugby y Baloncesto 3x3 en la fase Final Nacional 2024

Los criterios para definir los departamentos participantes en Béisbol, Softbol, Balonmano, Porrismo, rugby y Baloncesto 3 x 3, en cada categoría y sexo son los siguientes:

2.1.1 Criterios de obligatorio cumplimiento

2.1.1.1 Cumplimiento Artículo 50° de la Resolución N° 000316 de 14 de mayo de 2024.

2.1.1.2 Desarrollo fase Final Departamental.

Nota: El incumplimiento de uno o dos de estos criterios automáticamente excluye al equipo (Béisbol, Sóftbol, Balonmano, Porrismo, Rugby y Baloncesto 3x3) por categoría y sexo de seguir con el proceso de evaluación para participar en la fase Final Nacional del Programa Juegos Intercolegiados 2024.

2.1.2 Criterios técnicos de evaluación (Béisbol, Softbol, Balonmano, Porrismo, Rugby)

El cumplimiento de los siguientes criterios otorgará una puntuación de orden numérico, por medio de la cual de mayor a menor se ordenarán los departamentos involucrados para definir los cupos a entregar por deporte, categoría y sexo, conforme lo establece el artículo 65 de la Resolución No. 000316 de 14 de mayo de 2024.

- I. Haber participado en la Final Nacional del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales **2019** en el deporte, categoría y sexo que se está evaluando.
- II. Haber obtenido medalla (Dorada, plateada o color bronce) en la Final Nacional del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales **2019** en el deporte, categoría y sexo que se está evaluando.
- III. Haber participado en la Final Nacional del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales **2022** en el deporte, categoría y sexo que se está evaluando.
- IV. Haber obtenido medalla (Dorada, plateada o color bronce) en la Final Nacional del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales **2022** en el deporte, categoría y sexo que se está evaluando.
- V. Porcentaje de Municipios con deportistas inscritos por departamento en la vigencia **2024** en el deporte, categoría y sexo que se está evaluando.
- VI. Porcentaje de Instituciones Educativas con deportistas inscritos, por departamento en la vigencia **2024** en el deporte, categoría y sexo que se está evaluando

Nota: En caso de empate entre dos (2) o más departamentos, se definirá por el que tenga la mayor cantidad de deportistas inscritos en **2024** en el deporte, categoría y sexo que se está evaluando.

La tabla de puntuación de evaluación de los criterios técnicos será la siguiente:

No.	Criterios Técnicos	Puntos
1	Haber participado en la Final Nacional JIN 2019	0,5
2	Haber obtenido medalla en la Final Nacional JIN 2019	2,5
3	Haber participado en la Final Nacional JIN 2022	0,5
4	Haber obtenido medalla en la Final Nacional JIN 2022	2,5
5	Porcentaje (%) de municipios en el Departamento con deportistas inscritos de equipos validos 2024- Mayor o igual al 10%	2
6	Porcentaje (%) de municipios en el Departamento con deportistas inscritos de equipos validos 2024 - Menor al 10%	0
7	Porcentaje (%) de Instituciones Educativas en el Departamento con deportistas inscritos 2024 - Mayor o igual al 3%	2
8	Porcentaje (%) de Instituciones Educativas en el Departamento con deportistas inscritos 2024- Menor al 3%	0

2.1.3 Criterios técnicos de evaluación (Baloncesto 3x3)

El cumplimiento de los siguientes criterios, se otorgará una puntuación de orden numérico, por medio de la cual de mayor a menor se ordenarán los departamentos involucrados para definir los cupos a entregar por deporte, categoría y sexo, conforme lo establece el artículo 65 de la Resolución No. 000316 de 14 de mayo de 2024.

- I. Porcentaje de municipios con deportistas inscritos, por departamento en la vigencia **2024** en el deporte, categoría y sexo que se está evaluando.
- II. Porcentaje de Instituciones Educativas con deportistas inscritos, por departamento en la vigencia **2024** en el deporte, categoría y sexo que se está evaluando.
- III. Porcentaje (%) de deportistas en el departamento en el deporte, categoría y sexo que se está evaluando – Mayor o igual al 0,5%.
- IV. Porcentaje (%) de Deportistas en el Departamento en el deporte, categoría y sexo que se está evaluando – Entre el 0,30% y el 0,49.
- V. Porcentaje (%) de Deportistas en el Departamento en el deporte, categoría y sexo que se está evaluando – Entre el 0,1% y el 0,29.
- VI. Porcentaje (%) de Deportistas en el Departamento en el deporte, categoría y sexo que se está evaluando – Menor al 0,1%.

Nota: En caso de empate entre dos (2) o más departamentos, se definirá por el que tenga la mayor cantidad de deportistas inscritos en el deporte, categoría y sexo que se está evaluando.

La tabla de puntuación de evaluación de los criterios técnicos será la siguiente:

No.	Criterios Técnicos	Puntos
1	Porcentaje (%) de municipios en el Departamento con deportistas inscritos de equipos validos 2024- Mayor o igual al 10%	2
2	Porcentaje (%) de municipios en el Departamento con deportistas inscritos de equipos validos 2024 - Menor al 10%	0
3	Porcentaje (%) de Instituciones Educativas en el Departamento con deportistas inscritos 2024 - Mayor o igual al 3%	2
4	Porcentaje (%) de Instituciones Educativas en el Departamento con deportistas inscritos 2024- Menor al 3%	0
5	Porcentaje (%) de Deportistas en el Departamento – Mayor o igual al 0,5%	2
6	Porcentaje (%) de Deportistas en el Departamento - Entre el 0,3% y el 0,49	1,5
7	Porcentaje (%) de Deportistas en el Departamento -Entre el 0,1% y el 0,29	1
8	Porcentaje (%) de Deportistas en el Departamento -Entre el 0,1% y el 0,29	0

3. Evaluación por Deporte, Categoría y Sexo

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación realizada por el equipo técnico del programa JIN 2024:

3.1 Balonmano

3.1.1 Balonmano Prejuvenil Hombre:

No.	Departamento	2019		2022		MUN Insc	IE Insc	TOTAL
		Participación	Medalla	Participación	Medalla			
1	Antioquia	0,5	2,5	0,5	2,5	0	0	6
2	Valle del Cauca	0,5	0	0,5	0	2	2	5
3	Santander	0	0	0,5	2,5	2	0	5
4	Córdoba	0	0	0,5	0	2	2	4,5
5	Caldas	0	0	0	0	2	2	4
6	Risaralda	0	0	0	0	2	2	4
7	Huila	0	0	0	0	2	2	4
8	Norte De Santander	0,5	0	0	2,5	0	0	3
9	Atlántico	0	0	0	0	2	0	2
10	Caquetá	0	0	0	0	2	0	2
11	Boyacá	0,5	0	0,5	0	0	0	1
12	Cundinamarca	0,5	0	0	0	0	0	0,5

3.1.2 Balonmano Prejuvenil Mujer:

No.	Departamento	2019		2022		MUN Insc	IE Insc	TOTAL
		Participación	Medalla	Participación	Medalla			
1	Atlántico	0	0	0,5	2,5	2	2	7
2	Norte De Santander	0	0	0,5	2,5	2	2	7
3	Antioquia	0,5	2,5	0,5	2,5	0	0	6
4	Valle del Cauca	0,5	0	0,5	0	2	2	5
5	Chocó	0,5	0	0,5	0	2	2	5
6	Córdoba	0	0	0,5	0	2	2	4,5
7	Caldas	0	0	0	0	2	2	4
8	Risaralda	0	0	0	0	2	2	4

9	Cundinamarca	0,5	2,5	0	0	0	0	3
10	Santander	0	0	0,5	0	0	0	0,5
11	Boyacá	0	0	0,5	0	0	0	0,5

3.1.3 Balonmano Juvenil Hombre

No.	Departamento	2019		2022		MUN Insc	IE Insc	TOTAL
		Participación	Medalla	Participación	Medalla			
1	Valle del Cauca	0,5	0	0,5	2,5	2	2	7,5
2	Caldas	0,5	2,5	0	0	2	2	7
3	Antioquia	0,5	2,5	0,5	2,5	0	0	6
4	Norte De Santander	0,5	0	0,5	0	2	2	5
5	Chocó	0,5	0	0,5	0	2	2	5
6	Atlántico	0	0	0,5	2,5	2	0	5
7	Huila	0	0	0	0	2	2	4
8	Risaralda	0	0	0	0	2	2	4
9	Quindío	0	0	0	0	2	2	4
10	Caquetá	0	0	0	0	2	2	4
11	Boyacá	0,5	2,5	0	0	0	0	3
12	Córdoba	0	0	0	0	2	0	2
13	Bogotá	0	0	0	0	2	0	2
14	Cundinamarca	0,5	0	0,5	0	0	0	1
15	Santander	0,5	0	0,5	0	0	0	1

3.1.4 Balonmano Juvenil Mujer

No.	Departamento	2019		2022		MUN Insc	IE Insc	TOTAL
		Participación	Medalla	Participación	Medalla			
1	Valle del Cauca	0,5	2,5	0,5	2,5	2	2	10
2	Norte De Santander	0	0	0,5	2,5	2	2	7
3	Antioquia	0,5	2,5	0,5	2,5	0	0	6
4	Chocó	0,5	0	0,5	0	2	2	5
5	Atlántico	0	0	0,5	0	2	2	4,5
6	Córdoba	0	0	0	0	2	2	4
7	Huila	0	0	0	0	2	2	4

8	Caldas	0	0	0	0	2	2	4
9	Bogotá	0	0	0	0	2	0	2
10	Santander	0,5	0	0,5	0	0	0	1
11	Cundinamarca	0,5	0	0,5	0	0	0	1

3.2 Béisbol y Sóftbol

3.2.1 Béisbol Juvenil Hombre

No.	Departamento	2019		2022		MUN Insc	IE Insc	TOTAL
		Participación	Medalla	Participación	Medalla			
1	Córdoba	0,5	2,5	0,5	2,5	2	2	10
2	Bolívar	0,5	2,5	0	0	2	2	7
3	Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina	0,5	2,5	0	0	2	2	7
4	Sucre	0,5	0	0,5	0	2	2	5
5	Antioquia	0,5	0	0,5	2,5	0	0	3,5
6	Valle Del Cauca	0	0	0,5	0	2	0	2,5

3.2.2 Sóftbol Juvenil Mujer

No.	Departamento	2019		2022		MUN Insc	IE Insc	TOTAL
		Participación	Medalla	Participación	Medalla			
1	Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina	0	0	0	0	2	2	4
2	Arauca	0	0	0	0	2	2	4
3	Antioquia	0,5	2,5	0	0	0	0	3
4	Bolívar	0,5	2,5	0	0	0	0	3

3.3 Porrismo Juvenil

3.3.1 Porrismo Juvenil Mujer – Cheer

No.	Departamento	2019		2022		MUN Insc	IE Insc	TOTAL
		Participación	Medalla	Participación	Medalla			
1	Bogotá	0,5	2,5	0,5	0	2	2	7,5
2	Santander	0,5	2,5	0,5	2,5	0	0	6
3	Boyacá	0,5	2,5	0,5	0	0	2	5,5
4	Magdalena	0	0	0,5	2,5	2	0	5
5	Sucre	0	0	0	0	2	2	4
6	Cundinamarca	0	0	0,5	2,5	0	0	3
7	Huila	0,5	0	0	0	2	0	2,5
8	Antioquia	0,5	0	0	0	0	0	0,5

3.3.2 Porrismo Juvenil Mujer – Pom

No.	Departamento	2019		2022		MUN Insc	IE Insc	TOTAL
		Participación	Medalla	Participación	Medalla			
1	Caldas	N/A	N/A	N/A	N/A	2	0	2
2	Santander	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0
3	Boyacá	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0
4	Valle Del Cauca	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0

3.4 Rugby

3.4.1 Rugby Juvenil Hombre

No.	Departamento	2019		2022		MUN Insc	IE Insc	TOTAL
		Participación	Medalla	Participación	Medalla			
1	Risaralda	0	0	0,5	2,5	2	2	7
2	Antioquia	0,5	2,5	0,5	2,5	0	0	6
3	Sucre	0,5	0	0,5	0	2	2	5
4	La Guajira	0,5	0	0	0	2	2	4,5
5	Arauca	0	0	0	0	2	2	4
6	Valle Del Cauca	0	0	0,5	0	0	0	0,5

7	Santander	0	0	0	0	0	0	0
8	Tolima	0	0	0	0	0	0	0

3.4.2 Rugby Juvenil Mujer

Este evento no se desarrollará en la fase Final Nacional, teniendo en cuenta que al estar preclasificados únicamente los departamentos de; La Guajira, Antioquia y Arauca, no se da cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 000316 del 14 de mayo de 2024, en el artículo 50, numeral 3, literal a, donde se establece *“Para que haya competencia debe haber mínimo cuatro (4) equipos por deporte, categoría y sexo, de diferentes departamentos, representados por instituciones educativas”*.

3.5 Baloncesto Juvenil 3x3

3.5.1 Baloncesto Juvenil 3x3 Hombre

No.	Departamento	DEP Insc	MUN Insc	IE Insc	TOTAL
1	Cundinamarca	2	2	2	6
2	Bogotá, D.C.	2	2	2	6
3	Boyacá	2	2	2	6
4	Tolima	2	2	2	6
5	Caldas	2	2	2	6
6	San Andrés	2	2	2	6
7	Casanare	2	2	2	6
8	Valle Del Cauca	1,5	2	2	5,5
9	Antioquia	1,5	2	2	5,5
10	Santander	1,5	2	2	5,5
11	Atlántico	1,5	2	2	5,5
12	Risaralda	1,5	2	2	5,5
13	Quindío	1,5	2	2	5,5
14	Córdoba	1,5	2	2	5,5
15	Meta	1,5	2	2	5,5
16	La Guajira	1,5	2	2	5,5
17	Huila	1	2	2	5
19	Magdalena	1	2	2	5
20	Choco	1	0	2	3
18	Putumayo	1	2	0	3
21	Nariño	1	0	0	1

3.5.2 Baloncesto Juvenil 3x3 Mujer

No.	Departamento	DEP Insc	MUN Insc	IE Insc	TOTAL
1	Boyacá	2	2	2	6
2	San Andres	2	2	2	6
3	Caldas	1,5	2	2	5,5
4	Meta	1,5	2	2	5,5
5	Cundinamarca	1	2	2	5
6	Bogotá, D.C	1	2	2	5
7	Casanare	1	2	2	5
8	Antioquia	1	2	0	3
9	Córdoba	1	2	0	3
10	Atlántico	1	2	0	3
11	Valle del Cauca	0	2	0	2
12	Santander	1	0	0	1
13	Tolima	1	0	0	1
14	Huila	1	0	0	1
15	Cauca	1	0	0	1
16	Norte de Santander	0	0	0	0

Nota: Los cupos relacionados anteriormente serán ratificados previo al desarrollo de la fase Final Nacional por parte el Ministerio del Deporte de acuerdo con el análisis de los informes técnicos del desarrollo de la fase final departamental y Distrital en Bogotá DC.

4. Invitacional Baloncesto 3x3 Prejuvenil

Teniendo en cuenta que los **XXVIII Juegos Sudamericanos Escolares 2024** que se llevarán a cabo en la ciudad de Bucaramanga en el mes de diciembre tendrán la disciplina deportiva de Baloncesto 3x3 prejuvenil masculino y femenino, el Comité Organizador Nacional del programa Juegos Intercolegiados 2024 ha tomado la decisión de convocar de manera directa a las delegaciones de los equipos que obtuvieron cupo en baloncesto 3x3 Juvenil (Masculino y Femenino), para que conformen sus equipos en Baloncesto 3x3 en la categoría Prejuvenil y participen en la fase Final Nacional 2024, evento en el cual se asignarán los cupos para representar a Colombia en los XXVIII Juegos Sudamericanos Escolares 2024.

4.1 Baloncesto 3x 3 Prejuvenil Hombre

No.	Departamento
1	Cundinamarca
2	Bogotá, D.C.
3	Boyacá
4	Tolima
5	Caldas
6	San Andrés
7	Casanare
8	Valle Del Cauca

4.2 Baloncesto 3x 3 Prejuvenil Mujer

No.	Departamento
1	Boyacá
2	San Andres
3	Caldas
4	Meta
5	Cundinamarca
6	Bogotá, D.c.
7	Casanare
8	Antioquia

Nota: Los eventos de Baloncesto 3x3 Prejuvenil femenino y masculino, en el Final Nacional 2024, se desarrollarán en las mismas condiciones establecidas en el reglamento técnico de Baloncesto 3x3 Juvenil Versión 3, excepto en los años de nacimiento contemplados en el artículo 1°, del mencionado reglamento técnico.

Los años de nacimiento de Baloncesto 3x3 Prejuvenil femenino y masculino, son los siguientes;

Categoría	Sexo	Años de Nacimiento		
Prejuvenil	Hombre	2010	2011	2012
	Mujer			

El Ministerio del Deporte exalta el compromiso y participación de los diferentes entes deportivos en la inscripción de deportistas. La Organización de los Juegos validará de acuerdo con el número de inscritos en las disciplinas de Balonmano y Baloncesto 3*3 la posibilidad de promover la realización de los eventos a la fase regional o en dado caso aumentar cupos para asegurar mayor participación en la Final Nacional del 2025.

Cualquier inquietud o información adicional que tenga frente al desarrollo de las fases de competencia y asignación de cupos del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales, podrá visitar nuestra página web <https://www.juegosintercolegiados.com/>

Cordialmente:



ANDREA PATRICIA AVILA VACCA

Coordinadora General

Programa Juegos Intercolegiados Nacionales

Proyectó: Daniel Alberto Barreto Santiago – Contratista GIT Deporte Escolar

Revisó y Aprobó: Diego Fernando Vásquez - Líder de Gestión Nacional de los Juegos Intercolegiados Nacionales

Revisó y aprobó: Prospero Chaparro - - Profesional de apoyo GIT Deporte Escolar

